



**ACTA N° 45-2021 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31AGO021.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 44-2021**

Se dio lectura al Acta N° 44-2021 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 44-2021.

**III. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

| OFICIO RECIBIDO  | ACUERDO N° 3  |
|--|---|
| <p>1.- Oficio N° 1120 UCP/COSAM de fecha 27AGO021, en el cual solicita autorización en calidad de urgencia, de la ampliación de un hasta 20% de los ítems del contrato N° 04 de la Licitación Pública N° 01/2021/MAT/MED-INS/HEMODIÁLISIS/COSAM, por la disponibilidad de US\$ 29,999.49 del rubro de Material e Insumos de la Unidad de Hemodiálisis a través del Fondo de las Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada año 2021.</p> | <p>1.- Oficio N° 1120 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el proceso del incremento de hasta el 20% del contrato N° 04 de la Licitación Pública N° 01/2021/MAT/MED-INS/HEMODIÁLISIS/COSAM denominada SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL COSAM, AÑO 2021, adjudicado a la Sociedad NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR por un monto de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 29,999.49), asimismo se autoriza que el Myr. y Dr. Carlos Manuel Corleto Godoy, se abstenga de participar en el presente proceso.</p> |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**IV. SEXTA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2021**

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de la sexta modificativa al presupuesto 2021, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**Ley de CEFAFA**

**Art. 9. Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo**

Literal l. Los otros que establezcan las leyes y reglamentos.

**Política Presupuestaria 2021**

**CAP. IV. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Art. 17.-** Sera responsabilidad de cada una de las áreas, ejecutar los recursos Presupuestados en función de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual 2021 y Plan Estratégico Institucional, debiendo distribuir uniformemente los gastos a fin de no afectar los resultados operativos del CEFAFA, para poder cumplir con las prioridades y metas institucionales.

**CAP. V. POLÍTICAS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**Art. 32** Se podrán efectuar transferencias de recursos entre Unidades Presupuestaria o entre Líneas de Trabajo de una misma o diferente Unidad Presupuestaria, ajustes entre rubros de agrupación de una misma línea de trabajo y reprogramaciones entre cuentas de un mismo rubro y/o entre diferentes meses, bajo las siguientes reglas:

1. Las Transferencias de recursos entre Líneas de Trabajo y Unidades Presupuestarias, podrán realizarse con aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.
2. Los ajustes entre rubros de agrupación podrían realizarse dentro de una misma Línea de Trabajo con la aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.

**B. ANTECEDENTES**

**1. Histórico:**

A la fecha se han realizado cinco modificativas las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**HISTÓRICO DE MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2021- CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

| Antecedente          | Fecha      | Descripción  | Monto US\$    |
|----------------------|------------|--|---------------|
| Primera Modificativa | 16/04/2021 | Ajuste en la Línea de Trabajo 0401 del Rubro 61, específico 61604 Gastos de Vivienda y Oficina, tomando del mes de Marzo la cantidad de \$5,000.00 y trasladarlo al Rubro 55, específico 55508 Derechos en el mes de abril 2021.   | \$ 5,000.00   |
| Segunda Modificativa | 23/04/2021 | Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales de los específicos 54107 Productos Químicos y 54108 Productos Farmacéuticos, Medicinales y otros, tomando del mes de diciembre 2021 para ambos específicos, monto total de \$380,249.00, más el monto que le corresponde por el Crédito IVA para ser distribuido en los meses de abril, mayo y junio 2021.   | \$ 380,249.00 |
| Tercera Modificativa | 09/06/2021 | Ajuste en el Presupuesto de Producción del específico 51201 Sueldos, tomando del mes de enero 2021 \$8,000.00; pasar a los específicos 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos \$7,000.00 y 55508 Derechos \$1,000.00. Ajuste al Presupuesto de Seguridad del específico 54301 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles y pasar al específico 61199 Bienes Muebles Diversos el monto total de \$10,924.07 más el monto que le corresponde por el Crédito IVA. Además Ajuste en el Presupuesto de Rehabilitación Temporal del específico 54203 Servicio de Telecomunicaciones y pasar al específico 61199 Bienes Muebles Diversos por un monto de \$904.00 | \$ 19,828.07  |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



## 2. Depto. de Talento Humano

Con fecha 16AGO021 se recibió Memorándum N° GADM-417/2021, en el cual solicitan realizar el ajuste presupuestario debido a la necesidad de compra 25 termómetros con dispensador de alcohol gel para sucursales y edificio administrativo. Además de la compra de impresora para carnetización de empleados del CEFAFA.

## 3. Depto. de Servicios Generales

Con fecha 31AGO021 se recibió Memorándum N° GADM-455/2021, en el cual solicitan realizar un ajuste presupuestario debido a la necesidad de compra de un vehículo para poder cubrir las necesidades de transporte del CEFAFA que requieren este servicio y así cumplir con las actividades de las diferentes áreas.

## 4. Gerencia Comercial

Debido al aumento de las ventas y compras del primer semestre 2021, específicamente lo ejecutado para clientes corporativos, género que la disponibilidad presupuestaria para el Pago del IVA se Incrementara, por lo que para cubrir el periodo de JUL - DIC 2021, es necesario aumentar la disponibilidad presupuestaria para cumplir con las declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (F07-IVA) por pagar.

### PROYECCIÓN DE IVA A PAGAR

| ESPECIFICO | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE      | NOVIEMBRE    | DICIEMBRE    | TOTAL         |
|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 55504      | \$ 36,015.07 | \$ 60,355.08 | \$ 32,760.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 217,855.15 |

## 5. Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC:

Con fecha 13JUL021 se recibió Oficio N° 916, en el cual solicitan comenzar con el proyecto. Para el adecuado equipamiento de esta unidad y poder beneficiar al menos a quinientos pacientes se necesita incrementar el monto del proyecto.

### C. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PRESUPUESTO DE TALENTO HUMANO

Se solicita realizar un ajuste y tomar el monto de US\$6,736.00 de la Línea de Trabajo 0102 Administración – Presupuesto Talento Humano así: Del específico presupuestario 54107 “Productos Químicos” trasladar al 61199 “Bienes Muebles Diversos”; y del específico 54505 “Servicios de Capacitación” trasladarlos al 61104 “Equipos Informáticos” en el mes de SEP021; de acuerdo al siguiente detalle:

#### LT 0102 - ESPECIFICO A DISMINUIR

| ESPECIFICO   | TRASLADO                              |
|--------------|---------------------------------------|
| 54107        | Productos Químicos \$ 3,761.06        |
| 54505        | Servicios de Capacitación \$ 2,200.00 |
| 54901        | Crédito Fiscal \$ 774.94              |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 6,736.00</b>                    |

#### LT 0102- ESPECIFICO A AUMENTAR

| ESPECIFICO   | TRASLADO                            |
|--------------|-------------------------------------|
| 61199        | Bienes Muebles Diversos \$ 3,761.06 |
| 61104        | Equipos Informáticos \$ 2,200.00    |
| 61901        | Crédito Fiscal \$ 774.94            |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 6,736.00</b>                  |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**D. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PRESUPUESTO DE SERVICIOS GENERALES**

Se solicita realizar un ajuste y tomar el monto de US\$ 28,250.00 de la Línea de Trabajo 0102 Administración – Presupuesto de Servicios Generales, específico presupuestario 54303 “Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles” y trasladarlo al específico 61105 “Vehículos de Transporte” en el mes de SEP021; de acuerdo al siguiente detalle, con lo cual se cubriría lo requerido.

**LT 0102 - ESPECIFICO A DISMINUIR**

| ESPECIFICO   |   | TRASLADO            |
|--------------|---|---------------------|
| 54303        | Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles | \$ 25,000.00        |
| 54901        | Crédito Fiscal                                    | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>\$ 28,250.00</b> |

**LT0102- ESPECIFICO A AUMENTAR**

| ESPECIFICO   |                         | TRASLADO            |
|--------------|-------------------------|---------------------|
| 61105        | Vehículos de Transporte | \$ 25,000.00        |
| 61901        | Crédito Fiscal          | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>\$ 28,250.00</b> |

**E. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PRESUPUESTO GERENCIA COMERCIAL**

Se solicita realizar una Transferencia entre Líneas de Trabajo y tomar el monto de US\$ 198,000.00 de la Línea de Trabajo 0103 Financiera, específico presupuestario 616 “Infraestructuras” y trasladarlos a la Línea de Trabajo 0202 “Comercialización” al específico 55504 “Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios” para el periodo comprendido de JUL021 a DIC021; de acuerdo al siguiente detalle, con lo cual se cubriría lo requerido.

**LT 0103 A DISMINUIR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL           | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO            |
|--------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| 616          | Infraestructuras       | \$ 198,000.00        | \$ 5,940,369.21        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 5,940,369.21</b> | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$ 5,742,369.21</b> |

**LT0202A AUMENTAR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL   | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO         |
|--------------|--|----------------------|---------------------|
| 55504        | Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | \$ 198,000.00        | \$ 217,855.15       |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 217,855.15</b>   | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$ 19,855.15</b> |

**F. PROPUESTA DE MODIFICATIVA A PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HMC**

Se solicita realizar una Transferencia entre Líneas de Trabajo y tomar el monto de US\$ 300,000.00 de la Línea de Trabajo 0103 Financiera, específico presupuestario 616 “Infraestructuras” y trasladarlos a la Línea de Trabajo 0408 “Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC” al específico 61103 “Equipos Médicos y de Laboratorios” de acuerdo al siguiente detalle:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**LT0103A DISMINUIR**

| ESPECIFICO           | MONTO ACTUAL          | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO           |
|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 616 Infraestructuras | \$5,742,369.21        | \$ 300,000.00        | \$5,442,369.21        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$5,742,369.21</b> | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$5,442,369.21</b> |

**LT 0202 A AUMENTAR**

| ESPECIFICO                              | MONTO ACTUAL         | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO          |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios | \$ 256,620.00        | \$ 300,000.00        | \$ 556,620.00        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 256,620.00</b> | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$ 556,620.00</b> |

**G. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Autorizar la Sexta Modificativa al Presupuesto 2021 para el Depto. de Talento Humano, Depto. de Servicios Generales, la Gerencia Comercial y el Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC, según el siguiente detalle:

**DEPTO. TALENTO HUMANO**

**LT 0102- ESPECIFICO A DISMINUIR**

| ESPECIFICO                      | TRASLADO           |
|---------------------------------|--------------------|
| 54107 Productos Químicos        | \$ 3,761.06        |
| 54505 Servicios de Capacitación | \$ 2,200.00        |
| 54901 Crédito Fiscal            | \$ 774.94          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 6,736.00</b> |

**LT 0102- ESPECIFICO A AUMENTAR**

| ESPECIFICO                    | TRASLADO           |
|-------------------------------|--------------------|
| 61199 Bienes Muebles Diversos | \$ 3,761.06        |
| 61104 Equipos Informáticos    | \$ 2,200.00        |
| 61901 Crédito Fiscal          | \$ 774.94          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 6,736.00</b> |

**DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**

**LT 0102- ESPECIFICO A DISMINUIR**

| ESPECIFICO  | TRASLADO            |
|---|---------------------|
| 54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles | \$ 25,000.00        |
| 54901 Crédito Fiscal                                    | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 28,250.00</b> |

**LT 0102- ESPECIFICO A AUMENTAR**

| ESPECIFICO                    | TRASLADO            |
|-------------------------------|---------------------|
| 61105 Vehículos de Transporte | \$ 25,000.00        |
| 61901 Crédito Fiscal          | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 28,250.00</b> |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**GERENCIA COMERCIAL**

**LT0103A DISMINUIR**

| ESPECIFICO           | MONTO ACTUAL          | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO           |
|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 616 Infraestructuras | \$5,940,369.21        | \$ 198,000.00        | \$5,742,369.21        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$5,940,369.21</b> | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$5,742,369.21</b> |

**LT0202A AUMENTAR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL        | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO          |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| 55504 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | \$ 19,855.15        | \$ 198,000.00        | \$ 217,855.15        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 19,855.15</b> | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$ 217,855.15</b> |

**PROYECCIÓN DE IVA A PAGAR**

| ESPECIFICO | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE      | NOVIEMBRE    | DICIEMBRE    | TOTA L        |
|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 55504      | \$ 36,015.07 | \$ 60,355.08 | \$ 32,760.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 217,855.15 |

**PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HMC**

**LT 0103 A DISMINUIR**

| ESPECIFICO           | MONTO ACTUAL          | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO           |
|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 616 Infraestructuras | \$5,742,369.21        | \$ 300,000.00        | \$5,442,369.21        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$5,742,369.21</b> | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$5,442,369.21</b> |

**LT0408A AUMENTAR**

| ESPECIFICO                              | MONTO ACTUAL         | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO          |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios | \$ 256,620.00        | \$ 300,000.00        | \$ 556,620.00        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 256,620.00</b> | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$ 556,620.00</b> |

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la Sexta Modificativa al Presupuesto 2021, para el Depto. de Talento Humano, Depto. de Servicios Generales, la Gerencia Comercial y el Proyecto de Suministros, Instalación y Puesta en Marcha de la Unidad de Oncología en el HMC, según el siguiente detalle:

**DEPTO. TALENTO HUMANO**

**LT 0102- ESPECIFICO A DISMINUIR**

| ESPECIFICO                      | TRASLADO           |
|---------------------------------|--------------------|
| 54107 Productos Químicos        | \$ 3,761.06        |
| 54505 Servicios de Capacitación | \$ 2,200.00        |
| 54901 Crédito Fiscal            | \$ 774.94          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 6,736.00</b> |

**LT 0102 - ESPECIFICO A AUMENTAR**

| ESPECIFICO                    | TRASLADO           |
|-------------------------------|--------------------|
| 61199 Bienes Muebles Diversos | \$ 3,761.06        |
| 61104 Equipos Informáticos    | \$ 2,200.00        |
| 61901 Crédito Fiscal          | \$ 774.94          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 6,736.00</b> |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**

**LT 0102 - ESPECIFICO A DISMINUIR**

| ESPECIFICO   |   | TRASLADO            |
|--------------|---|---------------------|
| 54303        | Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles | \$ 25,000.00        |
| 54901        | Crédito Fiscal                                    | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>\$ 28,250.00</b> |

**LT0102- ESPECIFICO A AUMENTAR**

| ESPECIFICO   |                         | TRASLADO            |
|--------------|-------------------------|---------------------|
| 61105        | Vehículos de Transporte | \$ 25,000.00        |
| 61901        | Crédito Fiscal          | \$ 3,250.00         |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>\$ 28,250.00</b> |

**GERENCIA COMERCIAL**

**LT0103A DISMINUIR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL          | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO           |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 616          | Infraestructuras      | \$ 198,000.00        | \$5,742,369.21        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$5,940,369.21</b> | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$5,742,369.21</b> |

**LT0202AAUMENTAR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL   | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO          |
|--------------|--|----------------------|----------------------|
| 55504        | Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | \$ 198,000.00        | \$ 217,855.15        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 19,855.15</b>  | <b>\$ 198,000.00</b> | <b>\$ 217,855.15</b> |

**PROYECCIÓN DE IVA A PAGAR**

| ESPECIFICO | JULIO        | AGOSTO       | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE      | NOVIEMBRE    | DICIEMBRE    | TOTAL         |
|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 55504      | \$ 36,015.07 | \$ 60,355.08 | \$ 32,760.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 29,575.00 | \$ 217,855.15 |

**PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN EL HMC**

**LT0103A DISMINUIR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL          | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO           |
|--------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 616          | Infraestructuras      | \$ 300,000.00        | \$5,442,369.21        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$5,742,369.21</b> | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$5,442,369.21</b> |

**LT0408AAUMENTAR**

| ESPECIFICO   | MONTO ACTUAL                      | MONTO A TRASLADAR    | NUEVO MONTO          |
|--------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| 61103        | Equipos Médicos y de Laboratorios | \$ 300,000.00        | \$ 556,620.00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 256,620.00</b>              | <b>\$ 300,000.00</b> | <b>\$ 556,620.00</b> |

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**V. PROYECTOS PARA CONFORMAR LA PAIP 2022.**

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo los proyectos para conformar la PAIP 2022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

Con fecha 23AGO021 se recibió Oficio DGICP-DGI-665/2021 de la Dirección General de Inversión y Crédito Público/MH, en la cual solicitan comunicar el detalle de los Proyectos y montos a ejecutar en el 2021 y lo que se ejecutara en el 2022, o presentar algún cambio que se requiera.

**B. PROPUESTA DE NOTA**

En la Nota con la que se da respuesta a lo peticionado por la DGICP/MH, se envían los proyectos y montos que se ejecutarán en lo que resta del 2021 y además el monto que se traslada para cada proyecto por ejecutar en el ejercicio 2022.

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
Programa Anual de Inversión Pública - PAIP 2022

| COD                  | NOMBRE DEL PROYECTO  | FUENTE DE RECURSOS | MONTO A EJECUTAR 2022 | TOTAL                 |
|----------------------|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| 7068                 | Construcción de edificio para estacionamiento, anexo al Hospital Militar Central, San Salvador                                     | RPRO               | \$1,448,204.39        | \$1,448,204.39        |
| 7803                 | Ampliación de las unidades de medicina de rehabilitación temporal del Hospital Militar Central                                     | RPRO               | \$1,000,000.00        | \$1,000,000.00        |
| 7808                 | Ampliación de las unidades de medicina de rehabilitación temporal del Hospital Militar Regional san miguel                         | RPRO               | \$400,000.00          | \$400,000.00          |
| 7810                 | Construcción y equipamiento de un centro de rehabilitación permanente, adjunto al Hospital Militar Central                         | RPRO               | \$380,000.00          | \$380,000.00          |
| 7897                 | Equipamiento de la Unidad de Oncología del Hospital Militar Central, San Salvador  | RPRO               | \$500,000.00          | \$500,000.00          |
| 7898                 | Adecuación y equipamiento de unidad de Resonancia Magnética del Hospital Militar Central, San Salvador                             | RPRO               | \$300,000.00          | \$300,000.00          |
| 7811                 | Construcción, ampliación, mejora y equipamiento de infraestructura propiedad del cefafa, a nivel nacional                          | RPRO               | \$0.00                | \$0.00                |
| 7812                 | Construcción, ampliación y mejora de infraestructura de unidades militares propiedad del estado an uso del cefafa a nivel nacional | RPRO               | \$0.00                | \$0.00                |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  |                    | <b>\$4,028,204.39</b> | <b>\$4,028,204.39</b> |

**Nota:** se solicita dejar sin efecto los proyectos con códigos 7811 y 7812, ya que se ha considerado que las intervenciones a realizar no corresponden a inversión, sino a gasto operativo, que será ejecutado bajo el presupuesto ordinario 2021 y 2022.

Ldo. Héctor Alberto Baltoso Campos  
Gerente Financiero de CEFAFA

**C. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

Darse por enterados y autorizar la Nota de Respuesta a la DGICP-MH para que se registre en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) la información actualizada de los Proyectos por ejecutar en el año 2022 por el CEFAFA, lo cual servirá para que la misma DGICP-MH conforme el Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP).

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la Nota de Respuesta a la DGICP-MH para que se registre en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) la información actualizada de los Proyectos por ejecutar en el año 2022 por el CEFAFA, lo cual servirá para que la misma DGICP-MH conforme el Programa Anual de Inversión Pública 2022 (PAIP).

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



## VI. PROPUESTA DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 31/2021 DENOMINADA SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de no adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

1. Que en fecha diez de agosto de dos mil veintiuno se divulgó la solicitud de cotización de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta 16:00 horas del diecisiete de agosto del año en curso.

2. Que la disponibilidad para el proceso es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,800.00) del Fondo de las Utilidades, obtenidas por la comercialización del CEFAFA, año 2021.

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización publicado en la plataforma de COMPRASAL en fecha diez de agosto de dos mil veintiuno vigente hasta el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno se recibieron las ofertas en el horario definido, de 07:30 a.m. a 16:00 horas, por parte de las sociedades: 1) SANDRA ESTER VENTURA (INNOSAVESA), 2) NEW MILLENNIUM, S.A DE C.V. 3) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A DE C.V. 4) GRUPO QUATTRO, S.A DE C.V. 5) DPG, S.A DE C.V.; con la finalidad de participar en el proceso de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM.

Posterior a la evaluación de ofertas en ACTA N°01/2021 DE FECHA 30AGO21, la comisión evaluadora realizó las siguientes conclusiones:

1. Se recomienda cerrar el proceso sin selección de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM, debido a que las ofertas presentadas por los participantes sobrepasan la disponibilidad presupuestaria, por lo que el presupuesto asignado para la adquisición no alcanza a cubrir la compra total de los bienes solicitados, por que dicho presupuesto únicamente se ajusta a la compra la mitad de lo requerido, por lo que no es viable para el Comando de Sanidad Militar comprar una parte de los equipos y software ya que no se sería de mayor beneficio para las áreas requirentes al no cubrir la demanda laboral.

2. Se recomienda iniciar un nuevo proceso de adquisición, mejorando las características técnicas de los equipos acorde a los precios sondeados en el mercado para obtener calidad, garantía y alto rendimiento que brindará una mejor eficiencia al usuario final.

Recomendaciones que la Comisión Evaluadora de Ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Se recomienda NO ADJUDICAR el proceso de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM, debido a que los montos ofertados por parte de los participantes sobrepasan la disponibilidad presupuestaria establecida para la adquisición de la presente Libre Gestión.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:
  - a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a los participantes sobre lo resuelto.
  - b. Se recomienda iniciar un nuevo proceso de contratación para el Suministro de Equipo Informático y Licencias de Office para las Oficinas Administrativas del COSAM
  - c. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente.

- a. Autorizada la no adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 31/2021 denominada SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COSAM, debido a que los montos ofertados por parte de los participantes sobrepasan la disponibilidad presupuestaria establecida para la adquisición de la presente Libre Gestión.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
  - 1) Que se notifique a los participantes sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
  - 2) Se inicie un nuevo proceso de contratación para el Suministro de Equipo Informático y Licencias de Office para las Oficinas Administrativas del COSAM
  - 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

**VII. PUNTO ÚNICO**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1018 de fecha 31AGO021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la sustitución del representante de la unidad que integra la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Contratación Directa 05/2021/con declaratoria de urgencia/fluoroscopia denominada Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de fluoroscopia brazo en "C", con declaratoria de urgencia, de acuerdo al detalle siguiente:
  - a. Que en fecha 30JUL021, mediante Oficio N° 1007 UCP/COSAM el Comando de Sanidad Militar, solicito autorización para iniciar la adquisición del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C", CON DECLARATORIA DE URGENCIA, por un monto estimado de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120,000.00).
  - b. Que en fecha 24AGO021 mediante acta N° 43 el Consejo Directivo autorizó el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quedando el Cap. y Dr. Oscar Manuel Vega Salazar nombrado como Oficial Representante de la Unidad.
  - c. Que en fecha 27AGO021, mediante mensaje N° 11292/UCP el Comando de Sanidad Militar, solicita al Honorable Consejo Directivo autorizar la sustitución del Cap. y Dr. Oscar Manuel Vega Salazar, Oficial Representante de la Unidad de la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso precitado, por el TCnel. Y Dr. José Francisco Navas Figueroa, ya que el TCnel. Y Dr. Navas Figueroa, cuenta con los conocimientos y experticia necesaria para que dicho proceso se realice de la mejor manera.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

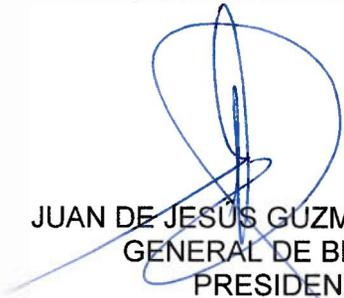


En razón a los considerandos anteriores esta Gerencia recomienda a esa superioridad autorizar la sustitución del Oficial Representante de la Unidad asignado al presente proceso, Cap. y Dr. Oscar Manuel Vega Salazar por el TCnel. y Dr. José Francisco Navas Figueroa, para el proceso de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C", CON DECLARATORIA DE URGENCIA, por los motivos expuestos por COSAM.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Sr. TCnel. y Dr. José Francisco Navas Figueroa, como Oficial Representante de la Unidad para el proceso de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE FLUOROSCOPIA BRAZO EN "C", CON DECLARATORIA DE URGENCIA, en sustitución del Sr. Cap. y Dr. Oscar Manuel Vega Salazar.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.



**JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES**  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE



**MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO**  
CNEL. INF. DEM  
VICEPRESIDENTE



**FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ**  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO



**CARLOS MANUEL CORLETO GODOY**  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL



**ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ**  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL